

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.470

Tres ediciones

Madrid, Lunes 9 de Febrero 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## SUBOFICIALES Y SARGENTOS

### Mejora de su situación económica

Hace tres semanas tratábamos del inaplazable proyecto de aumentar los haberes de suboficiales y sargentos, y no ocultamos que el ministro de la Guerra, general Villalba, estudiaba este problema.

No creemos decir ninguna novedad, si afirmamos que la disciplina de esas clases modestas del Ejército, esperando confiadamente en sus actos, le produjo una gran satisfacción.

En otros tiempos hojas impresas en forma de periódicos o de circulares, contenían amenazas para obtener ciertos beneficios o proferían injurias creyendo amedrentar a los ministros. En ese entonces, éstos, indignados por esa conducta, se apartaban de las actuaciones que se les presentaban, mostrando un ambiente de justicia, en su forma de exposición indecorosa les hacía demorar para no aparecer servidores por cobardía.

El general Villalba ha leído nuestros artículos, sabe que representamos un caudal de opinión de clases desheredadas del Ejército; conoce que en nuestras peticiones se formulan, en la forma de ruegos lo que estimamos justo, correcto y oportuno, sin que en nuestras palabras haya una agresión, ni en nuestras frases una instigación malévolas.

Claro está que todo lo que presenta caracteres de aumentos en los gastos del Estado, aun cuando sean de una peseta, requiere el concurso del ministro de Hacienda primero y del Parlamento después.

El general Villalba por su constante relación con las fuerzas vivas del Ejército, reconoció que era imprescindible, inaplazable, el aumentar los medios económicos de suboficiales y sargentos.

Pero nosotros no podíamos decir más. A veces una indiscreción produce un daño irriparable.

El viernes terminábamos el editorial de este diario diciendo con referencia a esas desamparadas clases del Ejército.

«Nosotros que sabemos como nadie lo que quieren y lo que aspiran, continuaremos en la campaña emprendida, y es más, podemos indicar que se logrará pronto el fruto... Y no debemos decir más por hoy».

El sábado, nuestro querido colega ABC, escribía un suelto y decía:

«El director de ABC, Sr. Luca de Tena, ha recibido una carta del ministro de la Guerra, en la que le participa que el Gobierno hará figurar en el presupuesto que se discute, la partida necesaria para el aumento de los sueldos a suboficiales y sargentos.

Felicitemos por tan justo acuerdo al señor ministro de la Guerra y a las clases del Ejército, que en premio a sus leales servicios serán atendidas por los poderes públicos».

El prestigioso diario creyó acertado dar esa noticia, pero nuestro parecer es que debió aplazarse su divulgación.

Hace unas dos decenas de días que escribimos que el culto general Villalba se ocupaba en este aumento de sueldos de suboficiales y sargentos para darle «oportuna» realidad. Es que lo sabíamos; es que no ignorábamos su petición de antecedentes; es que conocíamos el curso del asunto; es que al Ministerio de Hacienda vimos llegar el expediente incoado por el de Guerra para ese efecto; es que allí leímos que importaba cifra superior a dos millones de pesetas anuales; es que supimos se encuadraría esa cifra en los presupuestos...

Y nosotros, defensores de suboficiales y sargentos, en el secreto de todo ese trabajo meritorio y justo del general Villalba, no buscamos el aplauso por la noticia, sino la satisfacción por el éxito.

Y nosotros que hace tres semanas escribimos que «oportuna» se arreglaría lo de ese aumento de sueldos y que el viernes último afirmamos que «podemos indicar que se logrará pronto el fruto... y no debemos decir más por hoy», y que estábamos dispuestos a seguir callando, no tenemos más remedio que rendirnos a la realidad, ante la divulgación dada por el ABC.

En los Presupuestos, ante el Parlamento, se discutirá ese aumento que el general Villalba propone y defiende. Más valiera—respetando todo criterio contrario—que no se hubiera sabido hasta que las Cortes tuvieran conocimiento oficial; pero ya que el colega lo ha dicho, no debemos seguir guardando reserva.

Don Ramón Lamonedá, socialista, 1.579 votos.

#### Distrito de Palacio

Elige cuatro concejales y han obtenido el triunfo los señores:

Don José Álvarez Arranz, maurista, 2.754 votos.

Don Alfredo Serrano Jover, maurista, 2.461 votos.

Don Prudencio Díaz Agero, liberal, 1.528 votos.

Don Felipe Ruimonte Baquero, conservador, 1.433 votos.

#### Distrito de la Universidad

Para las dos vacantes a cubrir en este distrito serán proclamados:

Don Hilario Román, liberal, 2.215 votos.

Don Andrés Saborit, socialista, 2.109 votos.

#### Distrito de la Latina

A las diez de la noche aún no habían llegado al Ayuntamiento los datos que pudieran dar a conocer la elección de este distrito.

Al Sr. alcalde Sr. Álvarez Villamil nos pareció escucharle algo sobre actos firmados en blanco, que daban el triunfo al socialista Sr. López Baeza (leader del sindicalismo peñolístico) en perjuicio del candidato Sr. Martín Pastor.

El candidato Sr. Noguera, por las actas de sus interventores y apoderados, nos daba como seguro e indiscutible el triunfo suyo, más el de los Sres. Artigas y Martín Pastor (republicanos), y Plaza Carranque (conservador).

El alcalde, Sr. Garrido Juaristi, impaciente, por teléfono pedía repetidamente la explicación de lo ocurrido, y el reportero, acordándose de que estaba infringiendo la Real orden que establece el descanso dominical para la Prensa, dio por terminada su tarea electoral.

#### Impresión final

En las elecciones de ayer, gracias al voto de una pequeña parte del cuerpo electoral madrileño, han obtenido la prebenda concejal:

Ocho mauristas; siete liberales; un conservador; seis socialistas y un independiente.

Los republicanos, si el acta dudosa de la Latina se adjudica al Sr. Martín Pastor han obtenido tres puestos, y los libérrimos han sido derrotados en la mayoría de los distritos.

El triunfo, en verdad, hay que apuntárselo a mauristas y liberales, siendo más de notar el de estos últimos, ya que en un distrito como el del Hospital, en que el socialismo puede decirse que impera y domina en absoluto, obtiene el primer lugar el Sr. Nicoli.

Y hasta otra.

## Ministerio de la Guerra

### Negociado de información

Con la decidida finalidad de que no se entorpezca la buena marcha administrativa de los negociados y con el concreto afán de facilitar al público la debida información de los expedientes que le interesen, ha dispuesto el general Villalba que se abra en el Ministerio de la Guerra un negociado de información en el que de doce a una se darán a los interesados los detalles que necesiten conocer de las relaciones que les atañen.

Este ventajoso procedimiento seguido constantemente en los Centros similares del extranjero, se viene empleando con éxito en el Estado Mayor Central.

## Firma del Rey

De Instrucción pública.—Real decreto aprobado el Reglamento que ha de regir en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes.

Item id. dictando reglas para el funcionamiento de la Asesoría jurídica de este ministerio.

Item id. autorizando a la Universidad de Madrid para otorgar el título de doctor honor causa por servicios eminentes prestados a la cultura pública.

Item id. nombrando consejero de Instrucción pública a D. Antonio Simoneau.

Item id. votos de la Comisión permanente de Pases y Medidas a D. José Rodríguez Carralido.

Item id. dictando reglas para la continuación de las obras del Museo provincial de Bellas Artes de Jaén.

APARTADO, 436.

## Actualidad extranjera

### La famosa lista de los culpables

#### Manifestaciones en la Dieta prusiana

BERLIN 9.—El Reichsrat ha sido hoy teatro de manifestaciones de protesta contra la demanda de extradición de la Entente.

Al abrirse la sesión, el ministro prusiano del Interior, Heine, ha leído la siguiente declaración, que la Asamblea escuchó en pie:

«El Reichsrat, en su calidad de representante constitucional del país, se une a la opinión expuesta por el Gobierno del Imperio con respecto a la entrega de súbditos alemanes a la Entente.

El Reichsrat no intenta sustraerse a una encuesta regular de actos criminales ni se opone a la comparecencia de sus autores ante la justicia alemana; pero participa de la opinión de todo el pueblo alemán de oponerse a entregar a la Entente a ningún súbdito alemán.

El Reichsrat está convencido de que la opinión de todo el país se halla en este asunto detrás del Gobierno.

En cuanto al Gobierno del Imperio, declara que la demanda de la Entente es inexecutable.

Contra una humillación así infligida al pueblo alemán, el Reichsrat hace un llamamiento al sentido de justicia del mundo entero.»

Después de esta declaración, el presidente, doctor David, pronunció un discurso en el cual expuso de nuevo el punto de vista del Gobierno alemán.

Declaró también que el Gobierno no había perdido la esperanza de llegar, por nuevas negociaciones, a un compromiso compatible con el honor del pueblo alemán.

¿Tribunal neutro?  
BERLIN 9.—Los periódicos de la noche dicen que la Entente está dispuesta a que los culpables comparezcan ante un Tribunal neutro, tal vez en Suiza.

Los jueces suizos constituirían este Tribunal, asistidos por representantes de la Entente y de Alemania.

Según el mencionado periódico, Suiza ha declarado oficialmente que es favorable a este proyecto.

Únicamente el Lokal Anzeiger desmiente categóricamente esta noticia y afirma que después de informarse de la lista, el Gabinete alemán no ha renovado en modo alguno su proposición de constituir un Tribunal neutral.

### El mariscal Foch, académico

#### El acto de recepción

PARIS 9.—El mariscal Foch fue recibido en la Academia Francesa por el señor Poincaré.

En su discurso, el mariscal Foch dijo que la Academia Francesa, al hacerle el honor de admitir en su seno, quiso honrar a las gloriosas falanjes que durante cuatro años sostuvieron al precio de enormes sacrificios, desconocidos hasta entonces, la más violenta y la más continua de las batallas.

Después de rendir homenaje al Ejército, recordó al ilustre jefe que rompió la invasión y venció en el Marne, y dijo:

«Habéis elegido entre vosotros a un soldado, y yo os doy gracias por haber inmortalizado de este modo a los combatientes del Marne, el Somme, el Iser, las campañas de Verdun y Flandes, y las legiones aliadas que en 1918 se lanzaron en furioso asalto para echar al enemigo fuera de Francia y ganar el Rhin, donde únicamente acabó el peligro para la patria, y glorifica así una vez más, esta Academia, al soldado francés, siempre grande a través de las edades, con su noble desprecio del peligro y con su superior ideal, ese soldado que fue grande en la guerra, inmortal en la eterna cruzada del Derecho y la Libertad, contra la opresión y la fuerza.»

El mariscal terminó rindiendo homenaje a su predecesor en la Academia, Sr. Devogüe, y exaltando el genio militar de Villar, primer militar que perteneció a la Academia.

El Sr. Poincaré contestó recordando la vida del mariscal Foch, su labor durante la guerra y las negociaciones de paz, y dirigiéndose al recién llegado dijo:

«A usted estaba confiada hacer la guerra, a usted le correspondía hacer la paz. Sin embargo, teníais derecho a decir lo que la paz debía de ser.»

Hago votos porque el mundo no tenga nunca que arrepentirse de haberse inspirado en vuestras opiniones de una manera incompleta.»

El mundo y en su amistad, con su hermana Italia y con los pueblos servios.

El Gobierno procurará en Turquía no solamente la salvaguardia de nuestros intereses, sino los de todo género, puesto que Francia fue siempre en Oriente durante muchos siglos el soldado ideal de la fe, como hoy es el soldado del ideal.»

Afirma M. Millerand que nunca ha estado en las intenciones del Gobierno francés anexionarse Siria.

No discute el fracaso de los Ejércitos antibolcheviques; pero indica que no se puede decir que sean definitivos.

En cuanto a Polonia, asegura el orador que, tanto esta nación como Rumania, tienen asegurado el auxilio de los aliados en el caso de agresión bolchevique.

Por último, el presidente del Consejo dio cuenta de la política que se sigue con respecto a Rumania, afirmando que se reanudarán las relaciones con el pueblo ruso, pero en manera alguna con el Gobierno de los Soviets.

Refiriéndose al incidente provocado por von Lersner, manifestó que ya el Gobierno alemán ha presentado sus excusas y ha anunciado la oportuna sanción.

Inmediatamente la Cámara aprobó un voto de confianza al Gobierno por 513 votos contra 63.

### Los que ganaron la guerra

#### El cambio inglés

LONDRES 9.—Los cambios han establecido hoy un nuevo «record» en la Bolsa de Nueva York.

El dólar se ha cotizado a 12,15 francos, y la libra ha encontrado quien la tomase a 3,32 dólares.

El Daily Mail anuncia que, ante el desquejamiento del cambio inglés en los Estados Unidos, donde la libra esterlina no vale actualmente más que 13 centesimos y tres peniques, los importadores ingleses de algodón han decidido suspender todas sus compras en Norte América.

Esta decisión ha provocado una gran extrañeza en el mercado norteamericano. Ya no compran algodón en Norteamérica.

LONDRES 9.—El corresponsal del Times en Manchester telegrafía:

«La baja del cambio ha decidido a los importadores de algodón a dejar de comprar este artículo en los Estados Unidos.»

Contra unos créditos militares  
NUEVA YORK.—Los leaders del partido republicano de la Cámara de Representantes, continuando su programa de economía, con el fin de evitar un nuevo empréstito, han decidido votar contra los créditos pedidos para la instrucción militar obligatoria.

En un discurso pronunciado en la Cámara, el Sr. Montell, jefe republicano, se declaró opuesto al proyecto de un ejército de paz de 570.000 hombres y la instrucción obligatoria, que necesitará 1.300 millones de dólares.

Aconsejó la reducción del ejército a 275.000 hombres, con un crédito de 475 millones de dólares.

Pidiendo una Comisión  
LONDRES 9.—En un discurso que ha pronunciado en el Senado de los Estados Unidos el senador Thomas, ha declarado que la baja de los cambios extranjeros amenazaba también el comercio de exportación de los Estados Unidos.

Ha anunciado que presentaría en la próxima semana una moción pidiendo que se crea una Comisión encargada de establecer el cambio.

## Las elecciones municipales

Con el retraimiento del cuerpo electoral, que venimos observando en pasadas elecciones, se han celebrado las de ayer.

Sin el espectáculo arlequinesco que ofrecen las calles de Madrid por la vestidura multicolor que ostentan las fachadas de los edificios públicos, las elecciones en el día de ayer hubieran pasado inadvertidas.

El pueblo está cansado de programas y ofrecimientos que no se cumplen. Sabe que los aspirantes de hoy al Municipio fracasarán igual que fracasaron los de ayer; que la Administración municipal continuará arrastrándose por las inmundas charcas del abandono y de la inmoralidad, y ello es la causa de que el setenta y cinco por ciento de los electores hagan dejación de sus derechos de ciudadanía.

Tal vez pequemos por exceso en el cálculo de los ciudadanos que ayer depositaron su voto en las urnas.

Mas el tiempo apremia. Quédense los comentarios para otra ocasión, y entremos de lleno en el resultado de la jornada electoral en Madrid.

#### Distrito de Buenavista

Elige tres concejales, y según datos que consideramos fidedignos, han obtenido el triunfo:

Don Manuel Maura, maurista, por 3.218 votos.

Don Luis López Dóriga, maurista, por 3.191 votos.

Don Simeón Palomero, liberal, por 2.004 votos.

Los republicanos federales no obtuvieron ningún sufragio.

#### Distrito de Centro

Había dos vacantes, para las que serán proclamados:

Don Joaquín Montes Jovellar, maurista, por 2.555 votos.

Don Valentín Fernández, liberal, por 1.025.

#### Distrito del Congreso

Para ocupar la única vacante existente en este distrito será proclamado D. Francisco Sánchez Baitor, maurista, por 3.033 votos.

El candidato republicano Sr. Megía obtuvo 428 votos.

#### Distrito de Chamberí

Hay dos vacantes, que se asignan a los señores,

Don Luis de Onís, maurista, por 2.174 votos.

D. Eduardo Álvarez, socialista, por 1.856 votos.

#### Distrito de Hospicio

Elige dos concejales, y serán proclamados:

Don José Navarro Enciso, maurista, 1.990 votos.

Don Manuel Rodríguez, independiente, 1.215 votos.

#### Distrito del Hospital

El elemento avanzado domina en este popular distrito, por el cual serán proclamados el próximo jueves

Don Faustino Nicoli, liberal, por 2.129 votos.

Don Mariano García Cortés, socialista, 1.995 votos.

Don Manuel Cordero, socialista, 1.964 votos.

#### Distrito de la Inclusa

Elige cuatro concejales y se disputaban la magistratura popular, nada menos que 16 aspirantes.

De ellos han obtenido el triunfo por el siguiente orden:

Don José Camacho, liberal, 2.108 votos.

Don Luis Arasquitain, socialista, 1.612 votos.

Don Nicolás Leopoldo Pange, liberal, 1.585 votos.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

# SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT  
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN  
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE  
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

SAN JERONIMO  
La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)  
La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER  
Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quiles, 60 Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL

## Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7  
BURGOS: Vitoria, 18  
Teléfono 390-S.P. : : Teléfono 150 ::

# Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

## MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO  
Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES  
Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO  
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA  
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Caballo, Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO  
Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA  
Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, y otros servicios de carácter especial y de carácter esporádico.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

# PIPERAZINA

ARTRITISMO,  
REUMA,  
GOTA, MAL DE PIEDRA

EL MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO

## D. GRAU

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 49. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

## Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## La Praviana

Gran Jerez Quina  
N. Madrid. - Jerez

### MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

### Martínez de Velasco

PAPELERIA  
FELIGROS, 8.-MADRID

## Paso a la Salud

# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
Sucesor de VIAL  
(Antigua casa GRIMAUDT & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAU)  
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esbozo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

Del Municipio

La sesión del viernes
A las once de la mañana da principio la sesión, bajo la presidencia del Sr. Garrido Juaristi.

ORDEN DEL DIA
Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo, a los efectos determinados en la base 6.ª del presupuesto vigente, la forma y condiciones de verificar la oposición que debe realizar el personal fijo y eventual que con carácter administrativo o técnico figura agregado o presta servicio en las distintas dependencias municipales.

El Sr. García Vinuesa hace uso de la palabra para encomiar el sintomero de abusos que al amparo de esta propuesta pretenden cometerse, citando varios casos al efecto.

El Sr. Marcos Manchón defiende el dictamen, siendo interrumpido por el expresado edil maurista constantemente.

El Sr. Crespo se pronuncia en pro de la propuesta y el Sr. García Vinuesa insiste en sus manifestaciones, originándose un diálogo vivísimo entre él y el Sr. Marcos.

Queda aceptada por la Comisión la propuesta de que formen parte del Tribunal los funcionarios municipales y los Sres. Calzado, Saornil y García Vinuesa.

El Sr. Villemil pregunta las razones que existen para haberlo propuesto en primer término y haber sido eliminado ahora.

El Sr. Arribas propone de ampliar a cinco el número de los concejales que formen parte del Tribunal, a lo que se opone el señor Marcos.

El Sr. Crespo, indignado, rebate ciertas expresiones del Sr. Arribas, el cual replica que nunca vacilará como sus compañeros en el cumplimiento de su deber.

Agrega que en este asunto se trataba de sorprender su buena fe, por lo cual se han encontrado en el caso de protestar energicamente de ello y evitarlo.

El Sr. Corona califica al Sr. García Vinuesa de inconsecuente, porque en Comisión estaba conforme con el criterio de los compañeros de ella.

El Sr. García Vinuesa protesta de esta apreciación y vuelve a establecer un diálogo vivísimo, que deriva en incidente cortado por la campanilla presidencial entre el mismo y el Sr. Marcos.

Después de unas palabras del alcalde, pide el Sr. Fernández Caneela que se designen por sorteo los tres concejales que han de formar el Tribunal.

Por fin se acuerda que sean siete los concejales del Tribunal, y, por tanto, son nombrados los Sres. Marcos, Crespo, Villemil, Calzado, Vinuesa, Fernández Caneela y Saornil.

Se aprueba después el programa de las oposiciones, constituido por análisis gramatical y ortografía y conocimiento de las cuatro reglas de la aritmética.

El Sr. Fernández Caneela, en tonos de gran sinceridad, se refiere al abuso que se pretende cometer al amparo de la base y en vindicación de su criterio, para rehuir responsabilidades morales, propone que no sean admitidos a oposición sino los previamente seleccionados, y una vez que los aspirantes justifiquen con su firma diariamente la asistencia a la oficina.

El Sr. Corona hace unas observaciones legítimas, que contesta cumplidamente el edil liberal.

La Comisión y el Ayuntamiento acuerdan aceptar la enmienda del Sr. Fernández Caneela, quedando aprobado el dictamen con esta modificación.

El Sr. Silva impugna una propuesta, en que interesa el traslado de la Casa de Socorro de Chamberí, que defienden los señores Tato Amat y García Miranda, quedando aprobada en votación nominal.

El Sr. García Cernuda formula unas aclaraciones al dictamen, en que se propone interponer recurso contra la resolución de entrega de la Fábrica del Gas a la Compañía de Alumbrado y Calefacción por Gas, el cual resulta aprobado.

Sin discusión, quedan tomados en consideración diversos dictámenes de escaso interés, acordándose pase a estudio de la Comisión correspondiente la moción del señor García Cernuda para que se solicite de los Poderes públicos, la concesión a Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, de la Gran Cruz de Beneficencia, y se levanta la sesión a las dos de la tarde.

EN LA CAMPIÑA SICILIANA

El secuestro del duque de Bivona

El senador, Sr. Sáenz de Quejana, ha recibido del duque de Bivona el siguiente interesante telegrama, que facilitó a los periodistas:

«Roma 5.—Secuestrado cuatro días por los vecinos del pueblo de Rivera (Sirgenti-Sicilia), sin recibir, a pesar de haberlo pedido, de las autoridades auxilio alguno.

Salvé la vida y obtuve la libertad firmando un compromiso dando parte de las tierras en enfiteusis.

La casa ducal, saqueada completamente, con pérdidas considerables.

Hoy recibo aviso de que quieren expropiarme, por procedimiento sumarísimo, otra parte de la finca.

He presentado la oportuna reclamación ante nuestro embajador.

Ruégole haga energía protesta por estos hechos, pidiendo al presidente del Consejo la debida protección que evite continúen estos atropellos.

Escribí a usted el día 30 con una relación completa de los hechos.

De salud, muy bien.—Tristán»

El telegrama del embajador de España en Italia leído en la sesión de ayer del Senado por el señor ministro de Estado, referente al incidente ocurrido en Rivera al duque de Bivona, dice así:

«He recibido noticias del duque de Bivona respecto a sucesos que le han ocurrido al visitar sus tierras de Sicilia. El duque quiso vender a Cooperativa Agrícola, que las tenía en arriendo, unas tierras de las que, con pretensiones de mejor cultivo y amparadas por un decreto-ley, pidió Asociación combatientes se les expropiase.

Después de visitas, en que le acompañó, a varios señores ministros, estando entonces ausente el señor presidente del Consejo, y de tratar directamente con entidad combatiente, salió el duque para Sicilia con objeto de ultimar la venta de las tierras de Rivera, a pesar de amenaza de combatientes, que se realizó tan pronto como llegó a Rivera, donde estuvo tres días sitiado en su casa, la cual se vio asaltada y saqueada por las turbas,

que forzaron para salvar su vida y la de sus dependientes, a firmar compromiso de cesión que le pidieron en enfiteusis de sus tierras. Solo así logró su libertad.

En cuanto me llegó el telegrama de Bivona me dirigí al señor presidente del Consejo, ministro del interior para que se diesen órdenes oportunas al prefecto, el cual telegrafió que la intervención de la fuerza pública consiguió impedir incidentes más graves, y que, habiendo entre tanto Bivona mandado su conformidad a la petición que le habían hecho los labradores de Rivera respecto a la cesión de sus tierras, había quedado restablecido el orden, y el duque había salido con dirección a la capital de Sicilia, aclamado por toda la población, que le acompañó a la estación.

Anteayer dirigí nota a ministro Negocios Extranjeros llamando atención Gobierno italiano sobre ese desagradable incidente, tal como me lo relataba el señor duque, y haciendo constar nulidad compromiso que se había visto obligado a firmar bajo amenazas y exposición de su vida.

Ayer vi el presidente del Consejo, que me manifestó su vivo sentimiento por lo ocurrido; me prometió abrir una información y me expresó su deseo de ver al duque de Bivona cuando viniese a Roma y atender sus reclamaciones.»

LA BOLSA

Cotización del 9 de Febrero

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 7, Día 9. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, BANCO HIPOTECARIO, AYUNTAMIENTO DE MADRID, ACCIONES, MONEDA EXTRANJERA.

La "Gaceta"

Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al ministro de este Departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivos a los contratantes en situación de reserva, con arreglo al párrafo tercero del art. 5.º de la ley de 7 de enero de 1903, los beneficios que para los capitanes de navío establece en sus párrafos a), b) y c) la base 8.ª del Real decreto de 1.º de julio de 1918.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.

Ministerio de Hacienda.—Real orden ampliando la habilitación de la Aduana de La Línea para la importación de automóviles y motocicletas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto determinando en qué clase de asuntos ha de tener intervención la Asesoría jurídica de este Ministerio, a cargo de individuos de la escala activa del Cuerpo de Abogados del Estado.

Otro autorizando a la Universidad de esta corte para otorgar el título de doctor honoris causa por servicios eminentes prestados a la cultura pública.

Otro nombrando consejero de Instrucción pública a D. Antonio Simónena y Zabalegui, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otro ídem vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas a D. José Rodríguez Carracedo.

Otro aprobando en principio el proyecto relativo a la continuación de las obras del Museo provincial de Bellas Artes de Jaén, redactado por el arquitecto D. Antonio Fíoz de Urdapilleta.

Real orden resolviendo el expediente incoado a petición de doña María del Pilar Pujol, maestra de la escuela nacional de Castellón del Río (Barcelona), sobre cambio de la época de vacaciones.

Otra disponiendo se aplique la convocatoria del concurso general de traslado hasta tanto se ultime la revisión del Escalafón general; que se estimen las reclamaciones que se indican contra el anuncio de vacantes; modificando la relación de vacantes en la forma que se publica, y declarando que la relación de vacantes, ya modificada, se reserva íntegra al futuro concurso.

Otra disponiendo se restablezca en todo su vigor el artículo 2.º del Real decreto de 12 de febrero de 1919, y que se desestimen todas las solicitudes de inclusión en las listas de maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad que se hayan presentado y se presenten en lo sucesivo.

Otra disponiendo se anuncie al turno previo de traslado la provisión de la cátedra de Medicina legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden autorizando la exportación de 15.000 toneladas de arroz en blanco, con arreglo a las condiciones que se publican.

NOTICIAS

La Comisión gestora designada por la Asamblea de ferroviarios verificada el día 29 de enero último, ha dirigido un manifiesto a sus compañeros, en el cual expone el resultado de su actuación, primero ante los directores de las Compañías, después ante el Gobierno, y, por último, ante los representantes del país.

«Nadie niega nuestros derechos—dicen los comisionados—; nadie se atreve a desconocer la legitimidad de nuestros anhelos; pero en la complicada y tupida red de los intereses creados se pierde toda la buena voluntad de los que dicen querer hacernos justicia, y aún no hemos podido hallar la garantía de nuestras aspiraciones reflejada en el contenido de un precepto legal o en el pacto solemne y honrado entre Compañías y agentes ante la presencia tutelar del Gobierno.»

Plden los ferroviarios en el aludido documento a los Poderes públicos que no reformed la ley autorizando la elevación de las tarifas de transportes terrestres sin que se fije la siguiente escala de sueldos:

Hasta 1.500 pesetas, 150 por 100; de 1.501 a 2.000, 135 por 100; de 2.001 a 2.500, 120 por 100; de 2.501 a 3.000, 105 por 100; de 3.001 a 4.500, 90 por 100; de 4.001 a 6.000, 75 por 100; de 6.001 a 7.500, 60 por 100; de 7.501 a 10.000, 45 por 100; de 10.001 a 12.000, 30 por 100; de 12.001 a 15.000, 25 por 100; de 15.001 a 60.000, 20 por 100.

Compañía Transatlántica.—El vapor Buenos Aires, de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 14 del corriente febrero de Barcelona, el 16 de Málaga y el 18 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

El presidente del Consejo despachó esta mañana con S. M. el Rey.

La Reina Doña Victoria fue cumplimentada por la familia del finado marqués del Vadillo, los marqueses de Alboite, monsieur Calamard y el Sr. Albéniz.

En Palacio se han recibido noticias de haber fallecido, a consecuencia de un accidente, el caballerizo de Su Majestad, Sr. Lombillo.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos. Baterías para submarinos. CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Notas políticas

Ha visitado al ministro el nuncio de Su Santidad monseñor Hegonessi.

El secretario de la Nunciatura monseñor Ciognani, ha sido promovido al cargo de auditor de la Nunciatura Apostólica en Bélgica.

El director de Prisiones, Sr. Díez Cordovés, habiendo con los periodistas, les dijo carecía de noticias oficiales que confirmen la información telegráfica recogida por toda la Prensa de haber sido asesinado el jefe de la prisión de Reus.

Para aclarar al suceso el referido director general se ha dirigido telegráficamente al juez de primera instancia, rogándole le dé cuenta de lo sucedido en el referido establecimiento.

El Sr. Fournier, director general de los Registros, ha notificado a los representantes de la Prensa que la reforma del Arancel de los registradores, por lo que tanto se interesan las Asociaciones y Colegios de Registradores, especialmente los de Madrid, Barcelona y Valencia, se está actuando a fin de dejarlo terminado a la mayor brevedad, y que en la semana próxima quedará ultimada la reforma del Reglamento notarial.

También dijo el alto funcionario que se ha firmado la provisión de varias Notas pendientes de tal trámite y que en la semana próxima se proveerán los Registros de la propiedad vacantes, alguno de tanta importancia como el de Madrid (Sur), que no han podido serlo en los presentes días a causa de las habilitaciones notariales de muchos de los registradores que habían de entrar en la combinación.

Se halla vacante, y en breve será anunciada en la Gaceta, la provisión de una Secretaría de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres.

El turno para cubrirse es el de oposición, que comenzará el 18 de mayo.

Dijo ayer el ministro de Abastecimientos a los periodistas, que bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Vagari, se reunió ayer mañana el Comité del Tráfico marítimo con objeto de ver si se llega a un acuerdo con los armadores de los barcos requisados que, como es natural, han protestado. Veremos lo que pasa—agregó el Sr. Terán—, lo probable será que haya que requisar más, pues estoy dispuesto que vengan en seguida las 100.000 toneladas de trigo que tenemos en la Argentina.

El Sr. Fournier, director general de los Registros, ha notificado a los representantes de la Prensa que la reforma del Arancel de los registradores, por lo que tanto se interesan las Asociaciones y Colegios de Registradores, especialmente los de Madrid, Barcelona y Valencia, se está actuando a fin de dejarlo terminado a la mayor brevedad, y que en la semana próxima quedará ultimada la reforma del Reglamento notarial.

También dijo el alto funcionario que se ha firmado la provisión de varias Notas pendientes de tal trámite y que en la semana próxima se proveerán los Registros de la propiedad vacantes, alguno de tanta importancia como el de Madrid (Sur), que no han podido serlo en los presentes días a causa de las habilitaciones notariales de muchos de los registradores que habían de entrar en la combinación.

Se halla vacante, y en breve será anunciada en la Gaceta, la provisión de una Secretaría de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres.

El turno para cubrirse es el de oposición, que comenzará el 18 de mayo.

Dijo ayer el ministro de Abastecimientos a los periodistas, que bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Vagari, se reunió ayer mañana el Comité del Tráfico marítimo con objeto de ver si se llega a un acuerdo con los armadores de los barcos requisados que, como es natural, han protestado. Veremos lo que pasa—agregó el Sr. Terán—, lo probable será que haya que requisar más, pues estoy dispuesto que vengan en seguida las 100.000 toneladas de trigo que tenemos en la Argentina.

El Sr. Fournier, director general de los Registros, ha notificado a los representantes de la Prensa que la reforma del Arancel de los registradores, por lo que tanto se interesan las Asociaciones y Colegios de Registradores, especialmente los de Madrid, Barcelona y Valencia, se está actuando a fin de dejarlo terminado a la mayor brevedad, y que en la semana próxima quedará ultimada la reforma del Reglamento notarial.

También dijo el alto funcionario que se ha firmado la provisión de varias Notas pendientes de tal trámite y que en la semana próxima se proveerán los Registros de la propiedad vacantes, alguno de tanta importancia como el de Madrid (Sur), que no han podido serlo en los presentes días a causa de las habilitaciones notariales de muchos de los registradores que habían de entrar en la combinación.

Se halla vacante, y en breve será anunciada en la Gaceta, la provisión de una Secretaría de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres.

El turno para cubrirse es el de oposición, que comenzará el 18 de mayo.

Dijo ayer el ministro de Abastecimientos a los periodistas, que bajo la presidencia del Sr. Rodríguez Vagari, se reunió ayer mañana el Comité del Tráfico marítimo con objeto de ver si se llega a un acuerdo con los armadores de los barcos requisados que, como es natural, han protestado. Veremos lo que pasa—agregó el Sr. Terán—, lo probable será que haya que requisar más, pues estoy dispuesto que vengan en seguida las 100.000 toneladas de trigo que tenemos en la Argentina.

archipidago canario, y ella aconseja que la designación de quienes hayan de desempeñarlas se haga con carácter de permanencia en el servicio, muy conveniente para el mismo, cuidado que los nombramientos recaigan en quienes, tanto por el tiempo que hayan ejercido ya dichas funciones, como por su competencia y celo en pro de los intereses culturales, ofrezcan lógicas esperanzas de acierto en el desempeño del cargo.

Fundado en las anteriores consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 16 de enero de 1920.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Natalio Rivas.

REAL DECRETO

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los delegados regios de enseñanza en Canarias serán nombrados a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, y por Real decreto, con la categoría y honores de jefe superior de administración civil.

Art. 2.º Los nombramientos de delegados regios de enseñanza en Canarias se harán con carácter de inamovibles y recaerán en personas de probada competencia, que más tiempo lo hayan desempeñado o lo vengan desempeñando.

Art. 3.º Los delegados regios de enseñanza de Canarias sólo podrán ser separados de su cargo por causa justificada, y previo expediente, que deberá ser dictaminado por el Consejo en pleno de Instrucción pública.

Art. 4.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en Palacio a diez y seis de enero de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Natalio Rivas»

Biblioteca públicas

(Horario para otoño, invierno y primavera)

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de diez a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a dieciséis.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos de nueve a doce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo, y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Archivo Histórico Nacional, (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 b), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta los domingos, de once a trece.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de dieciséis y treinta a veinte y treinta; los domingos de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (paseo de la Castellana, 63), de catorce a veinte.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce y los domingos, de diez a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a dieciséis.

Parisiana

CASINO-VARIETES

Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de variedades tomando parte ballas y notabilidades artísticas. Por la tarde, té aristocrático. Por la noche, terminado el espectáculo, brillantes «Souper-tango». Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41

SPECTACULOS

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—Compañía Guerrero Mendoza.—A las 8,30, La calumniada.

ESPAÑOL.—A las 10. Popular a precios populares, La Cenicenta.

A las 8,30, La Cenicenta.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 8, Palomita doble y la Mecanógrafa.

A las 10, Palomita doble y la Mecanógrafa.

APOLO.—A las 4, (corriente), El capricho de una reina.

A las 6,15 (extraordinaria), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

A las 10,15 (especial), Pepe Conde o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 4, El Rey de la selva y la Liga de las Naciones.

A las 6,15 (especial), La Liga de las Naciones, y El drama de la botica.

A las 10,15, El drama de la botica y La Liga de las Naciones.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Don Juan, buena persona.

A las 10,30, ¿Qué amigas tienes, Benita!

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Viches.—A las 6, 13. Matiné de Sábado de moda, Kit.

A las 10, La muchacha que todo lo tiene.

ESLAVA.—A las 6,30, Las grandes fortunas.

NOVEDADES.—A las 4, El galán de Egipto o no hay lucina con el destino.

A las 5,15, La romería del odio.

A las 6,30, La balsa de aceite.

A las 7,15, El hombre más barato de España.

A las 9,15, El mantón rojo.

A las 10,30 (doble) La Pitusa y el hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—Domingo a las 4,15 6,30 y 10,30. Extraordinarios éxitos, La Preciosilla, Matilde Aragón, Saran Heinen, hermanos Carpi, los Olaf, Pippo y Seiffert, Jacovita Martín, y María Rivas.

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 4, Los hijos del circo, (aventuras de dos pilletes norteamericanos).

A las 6,30, El fantasma gris (primera parte de los misterios de New York).

A las 10, El fantasma gris (primera parte de los misterios de New York).

CINE GRAN VIA.—Continua de cuatro a una. Todos los días variado programa.

La triste situación de Austria

PARIS 9.—La labor de los aliados para combatir el hambre en Austria se intensifica de día en día. La misión francesa, que dirige M. Allizo, contribuye a la obra de extinción de la miseria, comprando en Yugoslavia artículos que luego venden en Viena, al precio de coste, a los hospitales y a los particulares que lo solicitan. Por el procedimiento que emplean los franceses, los artículos de primera necesidad resultan un 50 por 100 más barato que los que expenden en Viena. La misión inglesa envía a las Corporaciones y hospitales que están bajo su jurisdicción ropas y efectos que le son enviados desde Inglaterra, exentos del pago de Aduanas. Por su parte, los italianos han establecido en Milán y en Bolonia unos asilos,

en los que ingresan todos los meses niños procedentes de Austria. Los americanos, que son los que mayor popularidad han adquirido en el país, por ser los que más en contacto están con los habitantes de los barrios pobres, distribuyen a diario, y gratuitamente, una ración de ropa, carne y legumbres a 123.000 niños, y les regalan calzado y trajes de lana, tratando por todos los medios que sus protegidos no sufran los rigores del invierno. El Ayuntamiento de Bradford (Inglaterra) ha decidido repartir por un año entre las familias pudientes de la población a 1.000 niños de la Europa Central castigados por el hambre. Todos en general procuran atenuar los sufrimientos de la población, falta de recursos.

El aumento de las tarifas ferroviarias

El presidente de la Comisión del proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias, don Leonardo Rodríguez, entregó anteaayer tarde a la Mesa del Congreso, y fue leído a última hora de la sesión, el siguiente dictamen: «AL CONGRESO: La Comisión nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley facultando a las Compañías de ferrocarriles para una limitada elevación en sus tarifas de viajeros y mercancías, ha examinado con detenimiento los antecedentes del asunto, así como las opiniones expuestas en el otro Cuerpo Colegislador y la información, tanto oral como escrita, que se han servido hacer particulares, Corporaciones y entidades diversas, llegando a la conclusión de que es conveniente introducir modificaciones en el texto del proyecto que aprobó el Senado, y en su consecuencia, emite dictamen proponiendo al Congreso que se sirva aprobar el siguiente.

Artículo 1.º Los concesionarios de los ferrocarriles de servicio general y los de los de uso público podrán elevar el aumento de 15 por 100 en sus tarifas, autorizado por el Real decreto de 26 de diciembre de 1918, hasta los límites siguientes: Transporte de viajeros: primera clase, 5 por 100; segunda clase, 48 por 100; tercera clase, 40 por 100. Transporte de mercancías, carruajes y ganados: grande y pequeña velocidad, 50 por 100. Las familias que usen con cuatro o más hijos menores de diez y ocho años obtendrán una rebaja del 25 por 100 sobre las tarifas vigentes, en virtud de esta ley, cuando viajen colectivamente y en tercera clase. Para ello deberán poseer de tarjeta de identidad, previa justificación de parentesco. Los aumentos límites a que se refiere el párrafo anterior, se aplicarán asimismo a las tarifas en tramitación en 26 de diciembre de 1918, y que actualmente están en vigor. Las Empresas de ferrocarriles que hayan elevado sus tarifas con posterioridad al 26 de diciembre de 1918 podrán anular las elevaciones, quedando con ello autorizadas para restablecer las que tenían en vigor en la misma fecha, con aumentos, dentro de los límites máximos que en el presente artículo se consignan. Mientras se apliquen los recargos que la presente ley autoriza, no podrán las Empresas concesionarias denunciar válidamente ninguna tarifa especial. Los recargos en las tarifas sobre el 15 por 100 autorizado por el Real decreto de 26 de diciembre de 1918 no estarán sujetos al impuesto de transportes. Art. 2.º Los concesionarios estarán obligados a llevar cuenta especial de los ingresos que obtengan como consecuencia de los aumentos de tarifas autorizados por el Real decreto de 26 de diciembre de 1918 y de los que resulten de la aplicación del art. 1.º de la presente ley.

El Gobierno someterá a las Cortes, al término de cada ejercicio anual de las Compañías, y en un plazo que no podrá exceder de seis meses, una Memoria detallada referente a dicha cuenta especial. Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 23 de noviembre de 1877, en lo que afecta a la intervención del Estado en los gastos e ingresos de los ferrocarriles y a la cuenta especial a que se refiere este artículo, el ministro de Fomento reformará las divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles, cuidando de establecer entre dichas funciones la debida separación. Art. 3.º Con los mayores ingresos que obtengan las Compañías como consecuencia de la aplicación de esta ley, atenderán preferentemente a mejorar los haberes de los actuales agentes fijos y a jornal, y a los nuevos gastos que les ocasione el aumento de personal por la aplicación de la jornada de ocho horas. Será obligación de las Empresas que disfruten de los beneficios de la presente ley aceptar los fallos arbitrales que dicte el Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, en las cuestiones que surjan entre las mismas Empresas y sus agentes y obreros afechos a la explotación de los ferrocarriles sobre las mejoras que se les otorguen con motivo de los recursos que proporcione el aumento de tarifas. El Instituto de Reformas Sociales informará en el improrrogable plazo de treinta días, como máximo, y el Gobierno resolverá dentro de los quince días siguientes al de haber recibido el informe. Art. 4.º Antes de cumplirse el plazo de cinco años de vigencia de la presente ley, el Gobierno deberá someter a las Cortes la prórroga, modificación o supresión para lo sucesivo de los recargos establecidos en el Real decreto de 26 de diciembre de 1918 y en el art. 1.º de esta ley. Si tres meses antes de la terminación del plazo de cinco años no hubiese recaído resolución de las Cortes, podrá el ministro de Fomento, previo acuerdo del Consejo de Ministros, y oído el Consejo de Estado en plenario, prorrogar por Real decreto la vigencia de esta ley, introduciendo las modificaciones que contenga el proyecto que se halle sometido a la deliberación de las Cámaras. Art. 5.º No se tendrán en cuenta los mayores ingresos que se obtengan por consecuencia de la aplicación de la presente ley y del Real decreto de 26 de diciembre de 1918, ni los gastos, tanto de mejora de personal como de la aplicación de la jornada de ocho horas para el rescate de las líneas por el Estado. Art. 6.º La autorización que por la presente ley se concede a las Compañías de ferrocarriles para la elevación de sus tarifas actuales significa solo un auxilio temporal a los servicios ferroviarios, a pesar de lo cual, las Empresas deberán someterse a los preceptos de la ley de 14 de febrero de 1907, de protección a la producción nacional, para adquirir en lo sucesivo el material fijo y móvil de sus explotaciones.»

Eduardo Fuentes y los tenientes don Manuel Sanjuan, don Francisco Sáinz de la Maza y don Juan Pérez Ruiz-Crespo. Cuerpo Jurídico Ascensos.—Ascenden el auditor de brigada don Luis Jordán de Urries; el teniente auditor de primera don Jaime Rodríguez, y los de segunda don Eugenio Perero y don Emilio de Urizar. Oficinas Militares Ascensos.—Ascende el oficial primero don José Gutiérrez; al segundo don Pedro Rodríguez; los escribientes de primera don Antonio Pérez Agudo y don Manuel Portigo; los de segunda don José Luján y don Antonio Imedio, e ingresan los aspirantes don Miguel Díaz Ruano y don Angel Rivera Cuevas. El de mañana publicará las siguientes disposiciones: Licencias Concedese licencia para varios puntos del extranjero, al capitán de Infantería don José de Guadalfajero, y al coronel, en situación de reserva, don Félix Medina-veitia. Gratificación Se concede gratificación de industria al alférez de Intendencia don Guillermo Hernández.

El Gobierno someterá a las Cortes, al término de cada ejercicio anual de las Compañías, y en un plazo que no podrá exceder de seis meses, una Memoria detallada referente a dicha cuenta especial. Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 23 de noviembre de 1877, en lo que afecta a la intervención del Estado en los gastos e ingresos de los ferrocarriles y a la cuenta especial a que se refiere este artículo, el ministro de Fomento reformará las divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles, cuidando de establecer entre dichas funciones la debida separación. Art. 3.º Con los mayores ingresos que obtengan las Compañías como consecuencia de la aplicación de esta ley, atenderán preferentemente a mejorar los haberes de los actuales agentes fijos y a jornal, y a los nuevos gastos que les ocasione el aumento de personal por la aplicación de la jornada de ocho horas. Será obligación de las Empresas que disfruten de los beneficios de la presente ley aceptar los fallos arbitrales que dicte el Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, en las cuestiones que surjan entre las mismas Empresas y sus agentes y obreros afechos a la explotación de los ferrocarriles sobre las mejoras que se les otorguen con motivo de los recursos que proporcione el aumento de tarifas. El Instituto de Reformas Sociales informará en el improrrogable plazo de treinta días, como máximo, y el Gobierno resolverá dentro de los quince días siguientes al de haber recibido el informe. Art. 4.º Antes de cumplirse el plazo de cinco años de vigencia de la presente ley, el Gobierno deberá someter a las Cortes la prórroga, modificación o supresión para lo sucesivo de los recargos establecidos en el Real decreto de 26 de diciembre de 1918 y en el art. 1.º de esta ley. Si tres meses antes de la terminación del plazo de cinco años no hubiese recaído resolución de las Cortes, podrá el ministro de Fomento, previo acuerdo del Consejo de Ministros, y oído el Consejo de Estado en plenario, prorrogar por Real decreto la vigencia de esta ley, introduciendo las modificaciones que contenga el proyecto que se halle sometido a la deliberación de las Cámaras. Art. 5.º No se tendrán en cuenta los mayores ingresos que se obtengan por consecuencia de la aplicación de la presente ley y del Real decreto de 26 de diciembre de 1918, ni los gastos, tanto de mejora de personal como de la aplicación de la jornada de ocho horas para el rescate de las líneas por el Estado. Art. 6.º La autorización que por la presente ley se concede a las Compañías de ferrocarriles para la elevación de sus tarifas actuales significa solo un auxilio temporal a los servicios ferroviarios, a pesar de lo cual, las Empresas deberán someterse a los preceptos de la ley de 14 de febrero de 1907, de protección a la producción nacional, para adquirir en lo sucesivo el material fijo y móvil de sus explotaciones.»

Extranjero

La canalización del Mosa.—Responsabilidades de la guerra LA HAYA 9.—En la primera Cámara, contestando el ministro de Negocios Extranjeros a preguntas hechas por el socialista Onken, sobre la canalización del Mosa central, manifestó que hay entabladas negociaciones en París, y que la solución que cree se ha acordado será tan beneficiosa para Bélgica como para Holanda. Añadió el ministro que se propone conferenciar con el ministro de Hacienda para la concesión de un crédito a Bélgica. Seguidamente, el Sr. Van Henten, pidió que abriera una información para averiguar lo que pueda haber de cierto en la acusación formulada contra Holanda de haber autorizado y tolerado el paso por territorio holandés de los cañones alemanes, después de firmado el armisticio. El ministro de Negocios Extranjeros le contestó diciendo que tal información, si no dejara de demostrar que carecen de fundamento tales afirmaciones, redundaría en perjuicio del prestigio y de la soberanía de Holanda. BURDEOS 9.—El teatro Francés ha sido destruido por un incendio El fuego fue producido por un cortacircuito. Al iniciarse el siniestro se avisó a los ya numerosos espectadores que se hallaban en la sala, saliendo todos muy ordenadamente y sin incidente alguno. El teatro ha quedado destruido por completo, calculándose las pérdidas en varios millones. Alemania y Francia BERLIN 9.—Von Mayer, encargado de Negocios de Alemania en París ha llegado hoy a Berlín, con el fin de asistir a las próximas deliberaciones de aquel Gobierno. La cuestión de los culpables BERLIN 9.—Según el Lokal Anzeiger, el Gobierno alemán ha declarado que ninguna medida le decidiría a modificar su actitud respecto a los aliados en la cuestión de la entrega de los culpables de guerra. El mismo periódico aconseja que no se llegue a una ruptura con la Entente, pero se pregunta si habría forma de encontrar un Gobierno que aceptase las exigencias de ésta. Muerte del caid Macklean TANGER 9.—Ha fallecido el caid Sidi-ben Cabry-Macklean. El Tratado y América LONDRES 9.—Comunican al Times desde París que el Gobierno francés ha acordado aceptar las reservas propuestas por el Senado americano al Tratado de Paz de Versalles, sin los cuales los americanos se niegan a ratificar el Tratado. ¿Noske, herido? PARIS 9.—Telegrafían de Berlín al Petit Parisien que el ministro de la Guerra alemán, Sr. Noske, guarda cama. Ha circulado el rumor de que ha sido víctima de un atentado. Valencia sin carne VALENCIA 9.—En el matadero no se ha sacrificado hoy, quedando desabastecida la población de carne. Quince muertos y treinta heridos PARIS 9.—El tren expreso procedente de Lyon, que debía llegar a París a las cinco y treinta y cinco de la mañana, chocó con otro tren (un mercancías), cerca de Perrigny-le-Dijon. Muchos vagones quedaron destruidos a consecuencia del choque. Resultaron 15 muertos y 30 heridos. Inmediatamente comenzaron los trabajos de salvamento. Ambas líneas quedaron destruidas. Se pidió a París un tren con material de socorro. Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Los conflictos sociales en varias provincias

El trabajo en Barcelona y su provincia.—Detenidos.—Por el agente San Germán.—Los petardos.—Uno más. Sabotaje. BARCELONA 9.—En todos los ramos del trabajo se notó ayer el creciente aumento de obreros que han reanudado sus tareas. Las precauciones adoptadas por las autoridades fueron menores que días pasados. No se ha registrado incidente alguno. El jefe superior de Policía, general Arlegui, recorrió las barriadas extremas inspeccionando los servicios de vigilancia en fábricas y talleres. A primera hora de la tarde tuvimos los periodistas ocasión de conversar con él, y nos manifestó que sus impresiones son altamente optimistas. Según informes facilitados en el Gobierno civil, trabaron ayer 3.296 obreros más que anteaayer. Faltan datos de dos distritos. En muchas fábricas en las que no se había reanudado el trabajo se han presentado hoy los obreros. En la barriada de San Andrés ha aumentado el número de obreros meralúrgicos, tintoreros y estampadores que han entrado al trabajo. En el ramo de construcción trabajan más obreros que ayer, y lo mismo sucede en el de Artes gráficas. En los talleres metalúrgicos Vulcano, y en los astilleros Cardona trabajan ya todos. Según informes oficiales, en Sitges, Prat de Llobregat, Villanueva y Geltrú, Vilafranca del Panadés y Manresa, la situación es la misma de ayer. En Manlleu, Sabadell, San Feliú de Llobregat y Granollers, ha aumentado considerablemente el número de obreros que trabajan. En San Hipólito, San Quirico, Martorell, Mollet, Caldas y Gironella, se trabaja normalmente. Cumpliendo órdenes del jefe de Policía, han sido detenidos en la calle de Salmerón dos individuos, llamados Domingo Manachs y Enrique Playans. El primero es considerado como anarquista peligroso, por haber tomado parte en varios hechos delictivos, por los que ha sufrido prisión diversas veces. En la iglesia de Santa Madrona se ha celebrado un funeral por el alma del agente Sr. San German, muerto a consecuencia del atentado contra el Sr. Graupera. A las ocho de la noche estalló un petardo frente al edificio del Centro del Ejército y la Armada. La explosión se produjo al pasar un tranvía, pues el artefacto había sido colocado sobre los rieles. Entre los pasajeros del coche hubo la natural alarma. Algunos se arrojaron de él violentamente, y varias señoras tuvieron que ser auxiliadas, en farmacias cercanas, de desmayos y accidentes nerviosos. El chauffeur Antonio Mirey, que pasaba por el lugar del suceso guiando un automóvil, resultó con quemaduras en la cara a consecuencia de la llamarada que produjo el petardo al estallar. El explosivo no produjo desperfecto alguno, pues debía estar cargado con pólvora solamente, y el propósito de los que le colocaron fue seguramente sembrar la alarma. Ha sido sobredada la causa instruida con motivo de la explosión de tres petardos en las ventanas de Capitanía general. En el muelle de Poniente, entre dos balsas de algodón, han sido hallados dos tubos que contenían unos líquidos que al juntarse se inflamaban. Sin duda alguna habían sido colocados para provocar un incendio, y a este procedimiento se atribuyen los ocurridos en el muelle estos días. El asesinato del Sr. Car VALENCIA 9.—Esta mañana le ha sido practicada la autopsia al cadáver del patrono Sr. Car y Vivo, apreciándose siete heridas, tres de ellas mortales de necesidad. La Policía continúa descubriendo pesquisas para determinar los obreros que faltan de los siete que fueron despedidos del taller del Sr. Car. Los obreros caleros JEREZ 7.—Continúa la huelga de los obreros caleros. Por solidaridad con los huelguistas, han abandonado también el trabajo los albañiles, carpinteros, cerrajeros y pintores, demandando aumento de los jornales. La situación en Santander SANTANDER 9.—Con la continuación del estado de guerra, la ciudad ha entrado en una fase de franca normalidad. Se trabaja en todas partes, incluso en los muelles, donde la paralización del trabajo en los últimos días ha causado perjuicios enormes al comercio; muchos barcos han marchado a descargar a otros puertos. También en los pueblos de la provincia se va restableciendo la normalidad; únicamente mantienen la huelga los obreros de Los Corrales, los mineros de la Real Compañía Asturiana y algunos obreros de Las Rozas y Forrelavega. De las calles de la capital se ha retirado la fuerza pública. En las puertas de los estancos, por ser día de saca, se han formado largas «colas». Hoy han reaparecido los periódicos. Los Centros obreros continúan clausurados. Algunas casas de comercio han despedido a los dependientes que secundaron la huelga general. Agresión contra un patrono.—Las exigencias obreras BILBAO 9.—En el taller de construcción de vagones de D. Mariano Corral, donde los obreros estuvieron en huelga, se

presentó esta noche el huelguista despedido Gregorio del Val. Pretendía que le abonasen los jornales correspondientes a los días que duró la huelga. Un hijo del Sr. Corral se negó a satisfacer la pretensión del obrero. Este sacó una pistola y disparó sobre el Sr. Corral. El proyectil no hizo blanco. Una pareja de la Benemérita detuvo al agresor, que se resistió. La huelga de Gijón GIJON 9.—Esta tarde varios grupos de huelguistas agredieron con palos y navajas a seis obreros de la Asociación que trabajaban en el muelle; los seis han resultado heridos. Los agresores se dieron a la fuga después de consumada la agresión. La Guardia civil patrulla por las calles. Los patronos continúan levantando la mercancía que se encuentra en el puerto y que ha sido boicoteada por los obreros. Los matarifes, los panaderos y los carpinteros VALENCIA 9.—Debido a la huelga que vienen manteniendo los matarifes, la población ha quedado hoy abastecida de carne. Los obreros panaderos han entrado al trabajo. También han reanudado el trabajo los carpinteros de ocho casas, cuyos patronos han adoptado las bases formuladas por aquéllos. Las huelgas en Zaragoza ZARAGOZA 9.—Los obreros tranviarios han celebrado un mitin, pronunciando violentos discursos contra la Compañía por no haber ésta cumplido el compromiso de aumentar los jornales en dos reales. Acordaron declarar la huelga en el plazo legal si antes no conseguían las mejoras solicitadas. Una comisión de tranviarios ha visitado a las autoridades para exponerles las quejas y comunicarle los acuerdos adoptados. El alcalde ha celebrado una conferencia con el gerente de la Compañía; éste, al darse cuenta de la inminencia del conflicto, ha prometido dar a los obreros el aumento de dos reales que solicitaban, con lo que se considera conjurada la huelga por ahora. El Sindicato del ramo de Alimentación ha acordado prestar apoyo a los camareros; éstos han decidido presentarse en los cafés desde primera hora, hacer consumaciones económicas y no dar propinas. Ha quedado solucionado el conflicto promovido por los obreros del ramo de la piel; se han aumentado los jornales. REUS 9.—Anteaayer se amotinaron varios presos de esta cárcel y agredieron al director, D. Ramón Torrén. Cortaron los hilos telefónicos y los del alumbrado, dejando la prisión incomunicada y a oscuras. No lograron escaparse por el valor y el esfuerzo de los empleados del establecimiento, que sostuvieron la lucha hasta que acudió la Guardia civil y logró reducir a los revoltosos. ALBACETE 9.—Con objeto de ampliar detalles relativos al atentado contra el señor Tony en el correo de Valencia, me trasladé a Almansa. Aunque el secreto del sumario impide conocer el curso de las actuaciones, por testimonios particulares se sabe que el crimen sólo fue motivado por el robo, aunque el criminal trate ahora de hacer creer en un delito social con objeto de encontrar apoyo en los elementos políticos de las izquierdas. La Policía no ha logrado de la amante del asesino declaración alguna que aclare los hechos. En el hospital visitamos al Sr. Tony, que se encuentra, aunque muy débil, fuera de peligro. Esta acompañado por su esposa y su hermano D. Luis, el que nos ruega testimonios su agradecimiento a la Prensa por el interés que por su hermano demostró en las informaciones publicadas. Los ferroviarios de Alicante han visitado al gobernador para protestar contra la conducta del fiscal de Albacete y del juez de Almansa, por haber ordenado que detuvieran y condujeran atados al revisor y al conductor del tren, un sexagenario que es guardador de fondos de mucho valor. Se le muere su mujer y mata al médico que la asistía BILBAO 9.—En la casa núm. 5 de la calle de la Viuda de Epaiza se desarrolló ayer tarde un emocionante y sangriento suceso. En el piso quinto de dicha casa vivía el obrero tornero Luis Valdés y su esposa, María Altamira, que se hallaba para dar a luz, asistida por el médico D. Julio Villasanté. Hoy falleció la esposa, y su marido, en un acceso de locura, disparó un revólver contra el médico en la misma habitación donde se hallaba la muerta, matándolo. Se desconocen otros detalles del suceso; pero entre los vecinos se dice que Luis Valdés había indicado varias veces al médico el deseo de que celebrase consulta con otros facultativos, a lo que el doctor se opuso, afirmando que el caso no era para tanto. Al fallecer la enferma, el marido debió atterrarse a la idea de que la causa de su desgracia era la insuiciencia profesional del Sr. Villasanté, y concibió el malhadado propósito de matarlo, que desgraciadamente realizó en el acto. El médico D. Julio Villasanté era hijo de un ex alcalde de Bilbao, y pertenecía a una familia muy conocida y estimada en esta capital. El suceso ha causado hondísima sensación.



Además de las disposiciones que el sábado anticipamos, el de ayer publica las siguientes:

- Estado Mayor Ascensos.—Ascenden al empleo inmediato el teniente coronel don José Herreiros, el comandante don Rafael Alonso de Villagómez y el capitán don Adalberto Sanfeliú. Infantería Ascensos.—Ascenden los tenientes coronel don Eduardo García y don Manuel Peoli; los comandantes don Luis Oragar, don Pablo García, don José Gandía, don Federico Quirante, don Eduardo Mendoza, don Isidro Pereira, don Rafael de la Bastide y don Joaquín Lahoiz. Los capitanes: don Salvador Lisarrrague don José Losada, don Antonio Beza, don Emilio Rodríguez Farduchi, don Gumerindo Azcarate, don Eustaquio Velasco, don Vicente Bore, don Enrique Sánchez Anitúa, don Francisco Ruiz, don Eduardo Carnero, don Joaquín María, don Francisco Barcelo, don Juan Arredondo, don Julián Mojín, don Pedro Sánchez Gabarón, don Siro Peñas, don Arsenio Salas, don Francisco Carroquino y don Angel Aguilar. Los tenientes: don Augusto Adalid, don José Hjar, don Luis Ballester, don Fortunato Jimeno, don Francisco Ortega, don Antonio Pintos, don Manuel Nieto, don Arturo del Agua, don Fernando Gárate,

- don Enrique Hernández y don Carlos Asensio. En la escala de reserva, ascienden el comandante don Marcelo Sastre y los tenientes don Macario Hernández, don José León, don Vicente Nieto, don Jesús Díaz, don Federico Silles, don Martín González, don Antonio Gabaldón, don Emilio López Menchero, don Miguel López Peño y don Juan Colóni Bó. Caballería Ascensos.—Ascenden los comandantes don Ricardo García y don Emilio Pou; los capitanes don Santiago Soler y don José Guerpido del Llano y los tenientes don Juan Infante y don Baltasar Gil. Artillería Ascensos.—Ascenden al empleo inmediato el teniente coronel don Francisco Finguera, los comandantes don José Carnicero, don Luis Ruiz de Valdivia y don Florencio López; los capitanes don Francisco Echecopar, don Antonio de Diego don Francisco Altona y los tenientes don Francisco Cisneros, don Enrique García y LaRoche, don Francisco Alcover, don Genaro Asensi, don Antonio Córdón y don Ismael Palau. Ingenieros Ascensos.—Ascenden el comandante don José Bosch, el capitán don José Mendizábal y los tenientes don Emilio Aguirre, don Capitaino Envile, don Amaro Sánchez, don Antonio Pérez Ruiz, don César de los Mozos, don Antonio González, don Eusebio Caro y don Mariano Barberán. Sanidad militar Ascensos.—Ascenden el comandante don Luis Ledesma, los capitanes don Nemesio Díaz, don Aquilino Martínez, don